

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1856.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos; atrasado 50.

AÑO XXIX.

DOMINGO 31 DE ENERO DE 1886.

NÚM. 8.435.

LA PAZ DE MURCIA

En la larga práctica del Sr. Rus, sus hábitos y poco comunes de diligencia y laboriosidad, y sus trabajos en pró de cuanto al progreso de la instrucción pública se refiere, hacen que el nombramiento uno de los actos más felicitados al distinguido profesor del ramo Sr. Calleja, que le ha sido nombrado, y a nuestro amigo por el Sr. Rus, que con él alcanzan sus dilatados méritos y servicios.

Continuos este acuerdo, no porque sea mala la venida del Sr. Rus que los merecimientos tiene, sino por un amigo particular nuestro, concejal de la ciudad, que pretendía ese puesto y se gran confianza en conseguirlo.

La Región ha recibido por el conde de interior una carta, de un anónimo que se llama de la música, en que se lamenta de la falta en Murcia de un centro de enseñanza de dicho arte.

Como el Ateneo ha de contener escuelas de artes y oficios, allí podrá obtenerse lo que se echaba de menos en la Región, y que no falta tan pronto en Sta. Cecilia creemos hay que establecerlo.

«El Diario de Avisos» de Cartagena asegura, que está acordada en principio, la creación de un Gobierno civil para esta ciudad.

«Los nos alegraríamos que nuestros deseos sean conseguidos sus deseos, y elevados a categoría de provincia de nuestro país».

Cartagena 29. Noche a las once y media dió principio el embalsamamiento del cadáver del malogrado general Fajardo, el acto llevaron a cabo magistrado D. Ramón Olmos, médico D. Leopoldo Cándido y farmacéutico Sr. Vidal Martínez.

Asistieron al acto los médicos militares y de la armada Sres. Ruiz, Vidal, Llorente, farmacéutico del hospital militar, y los civiles Sres. Olivera, Ferrer, Jerquera, Sandoval, Morán, Sánchez, y otros cuyos nombres recordamos.

También asistieron el farmacéutico Sr. Hospital de Caridad doctor señor de la Riva y el practicante mayor de dicho establecimiento Sr. Sánchez, que señoras todos cooperaron al éxito de la operación.

A la una de la madrugada de hoy se condujo el cadáver a la iglesia parroquial de Santo Domingo, donde ha sido expuesto al público.

Gran número de personas tanto civiles como militares acompañaron al cadáver del héroe soldado, víctima de la algevoia.

En todos los altares de dicha iglesia se celebró hoy considerable número de misas, por el eterno descanso de su alma.

Las naves del expresado templo han sido invadidas por numerosa concurrencia, y a la hora en que escribimos las líneas, se hace imposible el poder entrar en él.

Mañana a las diez, se cantará solemnemente vigilia y responso, con asistencia de la capilla de música, y se velará a decir misas en todos los altares en sufragio del alma del valeroso soldado.

Una comisión de la prensa de la localidad ha depositado esta tarde el cadáver del general Fajardo, en la iglesia de Sto. Domingo, una modesta tumba, en cuyas cintas lleva grabada la siguiente inscripción:

«El ilustre hijo adoptivo de Cartagena, general Fajardo; la prensa de la localidad, y en uno de los extremos los nombres de los periódicos que se publican en esta plaza, por orden de antigüedad en las formas: «Eco», «Diario», «Amigo», «Publicidad», «Unión de las Ciencias», «Gaceta» y «Gaceta Minera».

El cuerpo de artillería de esta plaza, depositará sobre el féretro que encierra el cadáver del general Fajardo, una insignia y elegante corona que ha de ser la atención, construida por un ingeniero industrial de esta ciudad.

Se hacen notar también por su gusto magnificencia, las dedicadas por la prensa, Ateneo, Casino, Círculo Mercantil, guarnición de la plaza, Sr. Párraga y algunas otras personas que no recordamos.

Por el Círculo Mercantil va a iniciarse una suscripción, a la que podrán contribuir todos los cartageneros con su óbolo, por pequeño que sea, para erigir un mausoleo que perpetúe la memoria del ilustre general Fajardo, en el cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios.

A pesar de que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, cuando asiste en corporación a cualquier acto público, no puede admitir en ella a los que carecen de grandes cruces ó tengan honores ó categoría menor de Mariscal de Campo, que se difunda en el entierro del general Fajardo y por caso especialísimo de deferencia al ilustre hijo adoptivo de Cartagena, irán dentro de la corporación municipal, todos los individuos que formen la presidencia del duelo.

El solemnisimo entierro será costeado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

A cada una de las ferias de esta plaza, han sido destinados veinticinco artilleros al mando de un oficial.

Un día de estos comensará a funcionar la locomóvil, para subir a los castillos de Galerías, Atalaya y San Julián piezas de grueso calibre y municiones, a fin de poner a dichos fuertes en condiciones de defensa.

Antes de ayer se mandó a Madrid completamente listo de todo trámite el expediente para la concesión de la gran Cruz de San Fernando al malogrado general Fajardo.

En el tren correo de esta mañana llegará a esta ciudad, el Excmo. Sr. don Manuel Cassola, director general de artillería con objeto de girar la visita reglamentaria a las dependencias del cuerpo en esta plaza.

Aguilas 28. El día 23 por la mañana un carrero de esta, tuvo la desgracia de ser cojido por el carro que conducía resultando con una lesión en el pié derecho.

Desde el 7 que no ha cesado en esta de soplar con bastante fuerza los vientos del tercer cuadrante por lo que se encuentran en nuestros puertos algunos buques de arribada.

En el coto «Fortuna» se ha descubierto mineral en los trabajos superficiales que quedarán establecidas a la salida del Sr. Boeck para Bélgica; parece que la venta de una quinceana ha ascendido a 17,000 reales. Siempre hemos dicho, y el tiempo lo probará, que no serán infructuosos los sacrificios que en aquel coto se hagan.

Leemos en «El Diario» de ayer: «Ayer ingresó en este Hospital el cadáver de un hombre vecino de Espinardo».

El médico de este pueblo, que es por cierto de los más ricos (el pueblo se entienda) de esta vega, no quiso, porque no le iba hacerle, autorizar el enterramiento de dicho cadáver: no sabía qué enfermedad le había privado de la vida, por no haber visto con el alma dentro.

Hoy la autopsia ayer de los mortales restos, ha dicho la ciencia que lo que había sido allí un hombre, había sucumbido de hambre y de miseria. Esta última vivía todavía en el cadáver, manifestándose en toda clase de parásitos.

Es cruel esto; pero no tiene de ello la culpa la sociedad. Es que hay seres debilmente pobres, que son los más desgraciados. Los pobres de recursos y los pobres de espíritu, los que se cansan de esta lucha por la existencia que todos llevamos, los que se abaten; se anonadan ante la vida de tal modo que ansian el descanso de la muerte».

En honor de Espinardo debemos decir que ese sujeto no era de allí vecino, donde la caridad se ejerce con todos.

Se prepara una función a beneficio del Asilo de S. José que sostienen las hermanitas de los pobres, la cual ejecutarán varios aficionados, patrocinándola amigos nuestros que se encargarán del reparto de localidades.

Merece nuestra aprobación y secundaremos el proyecto.

Antes de anoche a las 12, varios sujetos principiaron a golpear la puerta de la casa n.º 2 de la calle de los Huérfanos, y viendo que no les abrían, se subieron por el balcón, queriendo penetrar por él, no pudiéndolo lograr porque la inquilina que es moza que no se acocina, echó la barra de hierro que para resguardo de dicha puerta tiene.

Por la Inspección se ha dado conocimiento al Juzgado.

Ayer debió celebrarse en el Ayuntamiento una subasta de efectos embargados en Alquerías por falta de pago de contribuciones, y fué suspendida por no haberse presentado a la hora señalada el comisionado.

Esta noche se celebrarán: en el Casino la velada de costumbre, en el Café de Oriente el concierto, en el Teatro función dramática y además los bailes de costumbre en los salones de la calle de las Capuchinas y de S. Antonio: en el cantante por ahora se han suprimido, pero en cambio durará hasta hora mas avanzada el canto flamenco.

Los guardias municipales Santiago Manresa y José Sánchez han denunciado a Antonio Cárcelos, Bartolomé Martínez y Francisco Asensio por faltar al Bando de buen gobierno.

Los guardias López y González han denunciado a Juan Ortín Navarro, por lo mismo.

Leemos en «El Diario de Alicante»: «En la noche del miércoles se vió concurridísimo el elegante café del Comercio, con motivo del concierto que se verificó en dicho establecimiento, a consecuencia de encontrarse en esta capital el aventajado y aplaudido pianista don Juan Diego Manresa, el cual ejecutó con suma delicadeza y maestría las mas esogidas composiciones de su vasto repertorio, siendo muy aplaudido por el numeroso público que escuchaba las armonías que arrancaba al piano el distinguido profesor».

El auditorio salió muy bien impresionado de esta velada».

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de la Merced la función que a su patrón San Pedro Nolasco dedica su cofradía. El templo estaba perfectamente decorado y dicha imagen, obra de Salcillo, lujosamente engalanada por su camarera la Sra. D.ª Antonia Martínez Cañada de Galiana.

El Sr. Alcalde de esta capital ha encarecido a los directores de las compañías «La Urbana», «La Unión» y «El Fénix» y «La Catalana», la necesidad de que contribuyan al sostenimiento de la brigada de Zapadores bomberos, por los beneficios que reporta a los edificios asegurados en caso de incendio.

Pasado mañana celebrará esbildo general la Cofradía del Snto. y Animas de Sta. María, para elegir los que han de desempeñar los cargos en este año, presentar cuentas y tratar de otros asuntos.

Hoy tenemos dos Obispos; el de Pamplona se halla en Murcia y está alojado en Palacio. Ha venido a restablecerse.

Mañana lunes se verificarán en la Audiencia de lo criminal, las vistas de las causas instruidas por el Juzgado de S. Juan, contra Antonio Asensio Manarquez por el delito de uso de nombre supuesto, siendo abogado defensor don Luis Gairao, y contra Anselmo Almaraz y otros por el delito de lesiones monos graves y disparos de armas de fuego, siendo abogados defensores don José María Godínez y D. Gaspar de la Peña.

Ayer suspendió el juicio oral en la Audiencia por encontrarse enfermo un señor magistrado.

Antes de ayer tarde entraron dos hembras desconocidas en una casa de la calle del Horno, sorprendiendo al dueño que la había, ante cuya presencia sacaron el dinero que había y se lo llevaron, siendo tal el susto que llevó aquel que ni aun pudo pedir socorro, de modo que cuando se hubo repuesto un poco los casos se habían fugado.

El Alcalde de Lorca, va a obligar a los cocheros que recorren pasajeros a que lleven tarifas impresas y colocadas en sus respectivos carruajes, para que el público conozca el precio de los diferentes servicios que prestan.

Ha fallecido en Alicante el ilustre escritor D. Juan Vila y Blanco, decano de los poetas alicantinos y cronista de la ciudad.

Dice «El Diario de Albacete»: «Ayer fué declarado cesante el Jefe del negocio de contribuciones de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Miguel Giménez Cisneros».

Si hoy no es colocado nuevamente, no sabemos de que le sirve ser de la situación.

Antesayer fueron detenidos en esta ciudad cuatro traficantes en pescado, al llegar con sus cargas de Masarrón.

Ha sido nombrado Alcalde de la Carcel de Mula, D. Francisco Baya.

Decía ayer «El Noticiero» que ayer salía para Madrid D. Eduardo Pardo y con ese nuestro querido amigo, hablamos anoche.

El próximo jueves aparecerá en esta capital un nuevo periódico bimensual, titulado «El Herald», que vendrá a defender las ideas conservadoras del Sr. Romero Robledo, y que será dirigido por nuestro ilustrado amigo D. Manuel Sánchez Visedo.

Se halla ya bastante mejorado don Manuel Sárrico y Ruiz. Nos alegramos mucho.

Probablemente será colocada en Orihuela en el obelisco proyectado al final de la carretera a la estación, una estatua de D. José María Muñoz en vez de la pirámide con los nombres de los oriolinos ilustres. Dicha estatua es de muyer tamaño que el natural. Llevará en su pedestal los nombres de los pueblos en donde el Sr. Muñoz distribuyó sus riquezas, para socorrer las víctimas de la desastrosa inundación de 1879, estará rodeada de elegante barja de hierro, y es una de las cuatro estatuas fabricadas en Santander con los productos de la suscripción que se inició para rendir un tributo de admiración al prócer eminente de la caridad.

Según nuestras noticias parece no podrá colocarse hasta después de fallecido el caritativo anciano que tan acreedor se ha hecho a las bendiciones de todos los pueblos inundados.

En la iglesia parroquial de S. Juan, al toque de oraciones se celebrará mañana lunes la solemne salvé ó iluminación que la cofradía de la Buena Estrella dedica a su madre, a cuyo acto tenemos entendido asistirá el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo.

La compañía de ferrocarriles ha entregado para los establecimientos de beneficencia la cuarta parte del producto de los billetes de andén vendidos en nuestra estación.

Ha sido nombrado Administrador de Propiedades D. José Ortega que ya la desempeñó.

La subasta anunciada para el día 18 del actual de los espartos sobrantes del pueblo de Cieza, en los años ferreales de 1885 86, 86 87 y 87 88, quedó sin efecto por falta de licitadores.

Hállase enfermo ya algunos días nuestro querido amigo el médico D. Agustín Ruiz, a quien deseamos que se restablezca muy pronto.

D. José Trillo, comandante del penal de Cartagena, ha presentado la dimisión de su destino y le ha sido admitida.

El segundo domingo de Febrero se hará la clasificación y declaración de los soldados, advirtiéndose que, todos los interesados tienen la precisa obligación de concurrir provistos de los documentos acreditativos de su derecho.

Terminada la clasificación se procederá a la revisión de los expedientes de los mozos de los años anteriores que hasta el presente no hayan obtenido la licencia absoluta.

Únicamente irán a la Diputación provincial los mozos que aleguen exenciones físicas, ó sean de esta índole los expedientes sujetos a revisión.

Dice «El Resumen» que ha oído decir que el delegado de Gobernación que fue de Cartagena Sr. Zañero, ha sido procesado por abandono de destino.

Escríben de Torrevieja que se nota ya en aquel partido y en el de Zeneta la ausencia de la Guardia civil, pues son frecuentes las fechorías de los rateros.

La recaudación obtenida en los felatos de consumos de esta capital, en el día de ayer, asciende a la suma de 715-11 ptas.

Mañana tarde celebra cabildo la junta de mayordomos de la Cofradía de la Preciosísima Sangre.

Además de las seis riñas contratadas para el martes, esta mañana se han concertado otras tres con gallos de 3-7 y 50 pesetas de apuesta.

Han sido denunciados por la Guardia civil del puesto de Blanca, Joaquín Cano Molina y Sebastián Arce Molina, por conducir dos caballerías cargadas de leña de pino verde y varias de ensibre y romero, extraídas sin autorización para ello de la sierra de la Pila, término de dicha villa.

El Jefe de la zona militar interesa la presentación de Juan José Martínez Cámara y la de los soldados destinados a Ultramar, Julián Martínez Pérez y José Martínez Llorea.

José María López Lora ha solicitado la mesa n.º 14 de la Pescadería, que ocupaba Ginés Acosta.

Accediendo al deseo de un amigo a escribirla en quintetos hoy me obligo; otro día será en romance ó prosa, porque el nombre lector no hace a la cosa ni el metro ha de dar fé de lo que digo.

Punto y aparte; a relatar la historia con toda la verdad que en mí es notoria me preparo, sin frase retumbante mas que cuando me obligue el consonante ó tenga que dar tregua a la memoria.

La tarde del domingo fué mediana y aunque de pasear había gana, soplaban tan fresquito el aquilón, que al dar frente al hermoso Malecón quedaba la nariz como la grana.

Y sucedió que a paso de retirada la gente replegó hacia la Glorieta. Tiene la gran ventaja este paseo de que siendo mas corto hay mas carreo y se enlía mejor una saeta

Celebro que la moda haya cambiado dejando todo el rostro al despejado; los rizitos serían muy graciosos, pero a veces los ojos mas hermosos se ocultaban detrás de aquel nublado.

La mayoría recorrió el camino que hay desde la Glorieta hasta el Casino y en diez minutos se convirtió el salón, en una grata y familiar reunión por la gracia del sexo femenino.

Y como en semejantes ocasiones a compás dióse giro a los talones, pero yo que bailando me mareo, me entretuve en hablar del Ateneo que es ahora la cuestión de las cuestiones.

Parece que sospecha «El Noticiero» que ese centro va a ser un refugio entre la Religión y el ateísmo: por lo que toca a mí, me dá lo mismo, que es mi fé tan tenaz como el acero.

A propósito de Acero, le han nombrado de la Audiencia de Baza magistrado, es un ascenso, que ganado tiene; que sea enhorabuena, si conviene, aunque siento que sea con traslado.

En la época actual no hay nada estable; hasta va a trasladarse agua potable; por de pronto camuflizan la caída, gracias a la tarifa consabida que sino... hasta la vida perdurable.

Hay reformas que son muy convenientes y están en la conciencia de las gentes, mas si cuesta el hacerlas medio duro como no se nos ponga en un apuro no se hacen, y aun así a regañadientes.

Pero hay otras que no cuestan dinero, por ejemplo, quitarnos el sombrero cuando van al Casino las señoras; ¡si fuera al aire libre esas dos horas! pasara, mas no a veinte sobre cero.

A mas de veinte grados ha subido la cuestión capital que ahora ha surgido; es el asunto que la novel cartago nos quisiera sorber de un solo trago ¡si creerán que caímos de algún nido!

Un nido de palomas arrulladas fué el miércoles la casa de Cañadas; preciosa muestra del vergel murciano en honor del poeta castellano que tantas veces le cantó a esas hadas.

El Sr. D. Ramón tuvo el buen tino de hacer un paraíso aquel camino que guiaba al salón, templo del arte allí donde tan solo se reparte notas, rimas, rumor y dulce trino.

Si de nombres hiciera aquí la lista sería interminable esta revista. Conchita, Anselma, Julia y Asunción nos hicieron llegar al corazón ese néctar que solo dá el artista.

¿Y Cristina? ¿y María? en vano quiero dejarme la memoria en el tintero; y es que aquellos torrentes de harmonía y aquella voz, me resuenan todavía, como un quejido vago y lastimero.

Como resuenan los ecos en mi oído de aquel aplauso que se dió nutrido al entrar en la sala el gran poeta, fué del alma, no a efecto de etiqueta que a ser así, se hubiera ya extinguido.

Y hubo báile y poesías y suspiros que el amor donde puede hace sus tiros, cosa muy natural por otra parte, que no hay templo al amor como el del arno detengamos sus preciosos giros. te.)

Como era natural, la conclusión consistió en un ligero cottillon, y en aplicar a los dueños de la casa cuya amabilidad no tiene tasa que tuviera el sarao repetición.

Sin duda dejaré recuerdo grato, de aquella casa, el distinguido trato, y el variado é ideal conjunto, y aquí para acabar coloco el punto diciéndote: lector, hasta otro rato.

X.

REVISTA DE LA SEMANA.

Accediendo al deseo de un amigo a escribirla en quintetos hoy me obligo; otro día será en romance ó prosa, porque el nombre lector no hace a la cosa ni el metro ha de dar fé de lo que digo.

Punto y aparte; a relatar la historia con toda la verdad que en mí es notoria me preparo, sin frase retumbante mas que cuando me obligue el consonante ó tenga que dar tregua a la memoria.

La tarde del domingo fué mediana y aunque de pasear había gana, soplaban tan fresquito el aquilón, que al dar frente al hermoso Malecón quedaba la nariz como la grana.

Y sucedió que a paso de retirada la gente replegó hacia la Glorieta. Tiene la gran ventaja este paseo de que siendo mas corto hay mas carreo y se enlía mejor una saeta

Celebro que la moda haya cambiado dejando todo el rostro al despejado; los rizitos serían muy graciosos, pero a veces los ojos mas hermosos se ocultaban detrás de aquel nublado.

La mayoría recorrió el camino que hay desde la Glorieta hasta el Casino y en diez minutos se convirtió el salón, en una grata y familiar reunión por la gracia del sexo femenino.

Y como en semejantes ocasiones a compás dióse giro a los talones, pero yo que bailando me mareo, me entretuve en hablar del Ateneo que es ahora la cuestión de las cuestiones.

Parece que sospecha «El Noticiero» que ese centro va a ser un refugio entre la Religión y el ateísmo: por lo que toca a mí, me dá lo mismo, que es mi fé tan tenaz como el acero.

A propósito de Acero, le han nombrado de la Audiencia de Baza magistrado, es un ascenso, que ganado tiene; que sea enhorabuena, si conviene, aunque siento que sea con traslado.

En la época actual no hay nada estable; hasta va a trasladarse agua potable; por de pronto camuflizan la caída, gracias a la tarifa consabida que sino... hasta la vida perdurable.

Hay reformas que son muy convenientes y están en la conciencia de las gentes, mas si cuesta el hacerlas medio duro como no se nos ponga en un apuro no se hacen, y aun así a regañadientes.

Pero hay otras que no cuestan dinero, por ejemplo, quitarnos el sombrero cuando van al Casino las señoras; ¡si fuera al aire libre esas dos horas! pasara, mas no a veinte sobre cero.

A mas de veinte grados ha subido la cuestión capital que ahora ha surgido; es el asunto que la novel cartago nos quisiera sorber de un solo trago ¡si creerán que caímos de algún nido!

Un nido de palomas arrulladas fué el miércoles la casa de Cañadas; preciosa muestra del vergel murciano en honor del poeta castellano que tantas veces le cantó a esas hadas.

El Sr. D. Ramón tuvo el buen tino de hacer un paraíso aquel camino que guiaba al salón, templo del arte allí donde tan solo se reparte notas, rimas, rumor y dulce trino.

Si de nombres hiciera aquí la lista sería interminable esta revista. Conchita, Anselma, Julia y Asunción nos hicieron llegar al corazón ese néctar que solo dá el artista.

¿Y Cristina? ¿y María? en vano quiero dejarme la memoria en el tintero; y es que aquellos torrentes de harmonía y aquella voz, me resuenan todavía, como un quejido vago y lastimero.

Como resuenan los ecos en mi oído de aquel aplauso que se dió nutrido al entrar en la sala el gran poeta, fué del alma, no a efecto de etiqueta que a ser así, se hubiera ya extinguido.

Y hubo báile y poesías y suspiros que el amor donde puede hace sus tiros, cosa muy natural por otra parte, que no hay templo al amor como el del arno detengamos sus preciosos giros. te.)

Como era natural, la conclusión consistió en un ligero cottillon, y en aplicar a los dueños de la casa cuya amabilidad no tiene tasa que tuviera el sarao repetición.

Sin duda dejaré recuerdo grato, de aquella casa, el distinguido trato, y el variado é ideal conjunto, y aquí para acabar coloco el punto diciéndote: lector, hasta otro rato.

X.

El Calendario mas útil, el único que sirve en este reino y obispado, es el Católico de Murcia para 1886, que se vende calle de Zoco, número 5.

Centros Oficiales

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladado á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo territorial de Pamplona á D. Gregorio Bonal y Herrero, fiscal de la de lo criminal de Tafalla, y á la de Leon, á D. Mariano Enciso, que servía en Osuna.

Hacienda.—Reales decretos jubilando á D. Ricardo Cisneros, administrador de Hacienda de Gerona, y declarando cesantes á D. Enrique Villar y Romea, que lo era de Cuenca; á D. José Ruiz Mora, de Leon; á D. Bricio María Caramés, de Orense; á D. José Vazquez Cadena, de Salamanca, y á D. José Joaquín Urrengochea, de Santander.

—Otros nombrando delegados de Hacienda: de Alava, á D. José Alcalde y Fernandez; de Albacete, á D. Francisco Laborda; de Alicante, á D. Ricardo Medina; de Almería, á D. Mariano Garcia y Puig Samper; de Avila, á D. José Palacios; de Badajoz, á D. Juan Manuel Arribas; de Barcelona, á D. José María Pulgarin; de Burgos, á D. José Gabaldon Cisneros; de Cáceres, á don José María Torres; de Cádiz, á D. Emilio de Chapare; de Castellon, á D. Federico Saavedra; de Ciudad-Real, á D. Antonio Suquí y Vinny; de Córdoba, á D. Cayetano Gonzalez Novillos; de la Coruña, á D. Valentín Garcia del Busto; de Cuenca, á D. Enrique Barreiros; de Gerona, á D. Pedro Ortega y Diaz; de Granada, á D. Ramon Ortega; de Guadalajara, á D. Antonio Cereceda; de Guipúzcoa, á D. Rafael Cabezas y Losada; de Huelva, á D. Ildefonso Boldan; de Huesca, á D. Pedro A. Cabezas y Montemayor; de Jaen, á don Francisco Javier Manreta; de Leon, á D. Jerónimo Martinez Ubert; de Lérida, á D. José A. Fernandez y Garcia; de Logroño, á D. Luis María de Robles; de Lugo, á D. Florentino Lopez Barban; de Madrid, á D. Modesto Fernandez y Gonzalez; de Málaga, á D. Juan Bol; de Murcia, á D. Eduardo Gomez de la Torre; de Navarra, á D. Carlos Cortés; de Orense, á D. Ignacio Vizcaino; de Oviedo, á D. Serafin Iturriaga; de Palencia, á D. José Carlos Escobar; de Pontevedra, á D. Antonio Mosquera; de Salamanca, á D. Luis Garrido; de Santander, á D. Ricardo Guijarro; de Segovia, á D. Gabriel Vadel y Acosta; de Sevilla, á D. Bartolomé Gomez Bello; de Soria, á D. Carlos Morales de Setien; de Tarragona á D. Federico Asquerino; de Teruel, á D. Juan Desi Romero; de Toledo, á D. Mariano Altolaguirre; de Valencia, á D. Juan Oriol; de Valladolid, á D. Juan Alvarez Merinet; de Vizcaya á D. Bernardo Ginez; de Zamora, á D. José Moreno de Guerrero; de Zaragoza, á D. Cenon del Alisal, y de Baleares, á D. Francisco de la Guardia.

—Otros nombrando interventor de Hacienda de Valladolid á D. Mariano Toledano, y de Murcia á D. Angel Guerra.

Fomento.—Real decreto adicionando al plan de carreteras provinciales de Jaen una que partiendo del empalme de la de Torredonjimeno al Carpio, termine en el ferro-carril de Linares á Puente Genil.

—Otro reorganizando el Colegio nacional de sordos-mudos y ciegos.

—Otros relevando á D. Marcelino Garrido del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Toledo, y á D. Sixto Santamaría de igual cargo en Jaen, y nombrando para reemplazar al primero á D. Enrique Antonio-Maroto, y al segundo á don José de Robles y Garcia de Zúñiga.

—Real orden relevando á los infractores del reglamento del Canal Isabel II á toda penalidad por las infracciones que existan actualmente si dentro de un plazo de tres meses se colocan con las condiciones reglamentarias.

—Otra dejando sin efecto la convocatoria para proveer por oposicion las plazas de maestros y maestras de las escuelas públicas de Madrid, anunciadas en 10 de Noviembre último.

—Otra disponiendo se provean por

concurso las plazas de director y segundo maestro de las escuelas normales.

El decreto sobre los argentos.

El preámbulo de esta disposicion contiene observaciones encaminadas á justificar el articulado, porque la multitud de trámites porque en diferentes centros han de pasar los expedientes á que dan lugar las vacantes hasta su provision por el ministerio de la Guerra exigen un tiempo que de ordinario no baja de tres meses, durante el cual los servicios quedan desatendidos, con entorpecimiento palpable de la marcha de la Administracion, y con perjuicio de los intereses de los particulares y del Estado.

En el mismo preámbulo se añade que son muy contados los servicios que por su índole consienten soluciones de continuidad en su desempeño, sin grave daño para las rentas públicas y para el interés general; pero hay algunos, se dice tambien, como los de conduccion y distribucion del correo y de los despachos telegráficos, vigilancia y orden público, servicio de cárceles, distribucion y venta de efectos estancados, resguardo y recaudacion de consumos, en los cuales no es posible suspender ni un instante las funciones del Gobierno y de la Administracion.

El articulado del decreto á que nos referimos dice así:

«Artículo 1.º Cuando la índole de los servicios públicos lo exija, podrá encomendarse el desempeño de los destinos, cuya provision debe hacerse, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1835, á las personas que merezcan la confianza de las autoridades ó centros directivos de que los mismos dependan con carácter provisional, y sólo para el efecto de que no se interrumpa el servicio de que se trata, haciéndolo así constaren el respectivo nombramiento.

Art. 2.º A la designacion de la persona que provisionalmente haya de desempeñar el destino precederá siempre el conocimiento de la vacante al ministro de la Guerra ó capitán general respectivo, para que se observe en la provision definitiva cuanto previenen la ley expresada y el reglamento de 10 de Octubre del año último dictado para su ejecucion.

Art. 3.º Los ordenadores de pagos é interventores no pondrán dificultad alguna al abono de haberes correspondientes á los funcionarios designados para el desempeño provisional del servicio, á tenor de los dos artículos precedentes, durante el plazo necesario para que las vacantes sean definitivamente cubiertas en los términos establecidos por la ley y reglamentos citados.

La duracion del plazo á que se hace referencia en el párrafo anterior no podrá exceder de tres meses, contados desde la fecha en que se haya hecho la designacion autorizada por el art. 1.º, y de todos modos cesará la interinidad tan pronto como se presente el nombrado en definitiva, ó bien trascurran los plazos marcados en el art. 7.º desde la publicacion de la vacante sin que el ministerio de la Guerra haga la correspondiente propuesta, ó cuando por el mismo ministerio se manifieste, con arreglo al art. 8.º de la ley, al centro en que radique la vacante no haber sido ésta solicitada por los individuos para quienes la repetida ley reservó los destinos, cesando en el primero de estos casos el abono de haberes al funcionario designado provisionalmente para desempeñar el cargo y quedando en propiedad en los dos últimos casos.

Art. 4.º El presidente del Consejo de Ministros dará cuenta á las Cortes del cumplimiento del presente decreto.»

Hoy que tanto preocupa la atencion general el estado en que se encuentran las clases obreras en general, y particularmente las de las provincias de Galicia, creemos un deber recordar al gobierno que, en el ministerio de Marina se ha presentado, suscrita por don Macario Menendez, representante en esta corte, del acaudalado propietario de Gijon D. José Alvarez Jove, una

razonada instancia, solicitando sean reconocidas las minas de carbon, propiedad de dicho señor, tituladas *Florencia, Fernanda, Demasia y Provenida*, que radican en el término de Laugreo (Asturias), y *Peñon Boca Sur*, en Carbagin, de la misma provincia, con el objeto de que, por encargo del ministro á quien se dirige el escrito á que nos referimos, se mande practicar un reconocimiento en dichas minas y se determinen si reúnen ó no las condiciones necesarias para el suministro de los buques y arsenales de nuestra Armada.

Las minas que citamos anteriormente, son las que producen los más excelentes carbonos de aquella cuenca, y sería conveniente que el ministro de Marina Sr. Beranger, que parece mostrarse animado de buen deseo en el despacho de los asuntos de su departamento, diese las órdenes oportunas á fin de que se practique lo antes posible el reconocimiento que se solicita por D. Macario Menendez, pues de este modo además de proteger la industria carbonera española, proporcionaría una fuente más de riqueza á aquella region, que tan poco atendida ha sido siempre por el gobierno.

Noticias generales.

En breve se publicará por la Direccion de Penales una importante circular reorganizando todos los servicios de los establecimientos penitenciarios.

El Sr. Aguilera se fija principalmente en la conveniencia de moralizar al penado por medio de la instruccion y del trabajo.

En todos los establecimientos penales se instalarán inmediatamente escuelas y bibliotecas, á cuyo efecto se pedirá su instalacion al ministro de Fomento, sin perjuicio de recurrir á otros medios para la adquisicion del mayor número de obras posibles. Los profesores y capellanes se encargarán diariamente de educar al penado, siendo de obligacion el enseñarlos á leer y escribir.

Se procurará instalar talleres, tanto en beneficio del penado como del Tesoro, creándose en cada establecimiento una Caja de Ahorros.

Se señalan interinamente varias cárceles y presidios para que á cada uno de ellos se destinen á los rematados con arreglo á la condena que tengan que sufrir. El de Alcalá será destinado para los que sufran condena de 20 años.

Los médicos y jefes de los Establecimientos cuidarán, bajo su responsabilidad de la higiene y alimentacion, encargándose además en las respectivas localidades, las Juntas de cárceles de inspeccionar diariamente los ranchos y pan que se suministre, siendo responsables de cualquier denuncia que se formule y justifique.

Se establecerá en todos los Establecimientos una contabilidad en debida forma y con arreglo al Código de Comercio.

Otras varias reformas se encaminan á evitar toda clase de abusos y se propone que los cargos que se confieran á los penados sean adjudicados, previa informacion, á los que observen mejor conducta.

Al mismo tiempo, el Director de Penales firmará hoy otra circular para que inmediatamente se hagan los planos y se proceda á la construccion en 1.º de Abril, de las cárceles que con arreglo á la ley deben tener los Ayuntamientos que son cabeza de partido y que en la actualidad carecen de ellas.

El Sr. Aguilera se propone exigir el cumplimiento de la ley y hacer responsables á los Ayuntamientos que no cumplan con esta disposicion.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo particular el diputado á Cortes y propietario de *La Lucha*, de Gerona, Sr. Maciá Bonaplata. Le acompañan el director de dicho ilustrado periódico y una comision de importantes constitucionales de aquella provincia, quejosos de la proteccion que allí se dispensa á los conservadores.

La parte dispositiva del real decreto creando la inspeccion general de Hacienda, dice así:

«Artículo 1.º El servicio de Inspeccion de la Administracion económica provincial se desempeñará en adelante por una oficina central en el ministerio de Hacienda, que funcionará como los demás centros del mismo: se denominará *Inspeccion general de Hacienda pública*, y estará á cargo de un jefe superior de Administracion.

Quedan refundidos en dicho centro los cargos de inspectores y visitadores que hoy existen en todas las direcciones y centros generales del ministerio de Hacienda, y además formarán parte de la espresada Inspeccion general un jefe de Administracion de cuerpo de abogados del Estado.

Art. 2.º Los funcionarios pertenecientes á cuerpos especiales que se asignen ó presten servicios en la Inspeccion general de Hacienda pública serán considerados en situacion activa en sus respectivos escalafones, y conservarán todos los derechos que les correspondan segun las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los inspectores de la contribucion industrial que actualmente existen en las provincias dependerán en lo sucesivo de la Inspeccion general, sin perjuicio de prestar obediencia al delegado de Hacienda, y de cumplir las órdenes de la Administracion de Contribuciones y Rentas de la respectiva provincia en cuanto se refiera á la comprobacion administrativa y determinen las instrucciones y reglamentos.

Todos los inspectores de la contribucion industrial formaran una sola planta y serán destinados á las provincias por el ministro de Hacienda en la proporcion necesaria, á propuesta de la Inspeccion general.

El art. 4.º y los restantes tratan de las facultades que se conceden á la Inspeccion general y de la parte reglamentaria de este centro.

La Inspeccion general de Hacienda constará de

Un inspector general, jefe superior de Administracion, con 12 500 pesetas.

Un Jefe de Administracion de segunda clase, inspector, con 8.750.

Tres idem id. de tercera, á 7.500 pesetas (uno pericial de Aduanas).

Cinco idem, id. de cuarta, á 6.500 (uno letrado y otro pericial de Aduanas).

Dos idem de negociado de primera, á 6.000, subinspectores.

Uno idem de id. de segunda, con 5.000.

Dos idem de id. de tercera, á 4.000.

Dos oficiales de primera, á 3.500.

Dos idem de segunda, á 3.000.

Dos idem de tercera, á 2.500.

Cuatro idem de cuarta, á 2.000.

Cinco idem de quinta, á 1.500.

Dos aspirantes á oficial de primera, á 1.250.

Cinco idem de segunda, á 1.000.

Asignacion para Porteros y ordenanzas, 3.500.

El Gobierno, apreciando en lo que valen los talentos y las virtudes del cardenal Jacobini, le ha agraciado con el Toison de oro.

Se repiten los incendios en la línea del Norte. Ayer se declaró uno en las dependencias anexas á la estacion de Valladolid.

Las pérdidas no son de importancia.

Ayer tarde celebró sesion extraordinaria el Consejo de Instruccion pública, para dar posesion á su nuevo presidente Excmo. Sr. D. Victor Balaguer. Presidió D. Emilio Arrieta, por hallarse enfermo en cama el Excelentísimo señor Ministro de Fomento.

Despues de breves y sentidas frases pronunciadas por el Sr. Arrieta al dar posesion al presidente, de quien hizo un caluroso elogio, tomó la palabra el Sr. Balaguer, manifestando su profunda gratitud á S. M. la Reina Regente, que se habia dignado firmar el decreto de su nombramiento, al Consejo de ministros, que lo habia acordado, y en especial al señor ministro de Fomento, único, ha dicho, á quien correspondía esta iniciativa.

Despues de merecidísimos elogios

dirigidos al Sr. Montero Rios, de quien dijo que era un hombre ilustre, intímido juriconsulto y varon de muchas virtudes, manifestó que aceptaba con agradecimiento el puesto de presidente del Consejo de Instruccion pública, porque era gratuito y honorífico, sin emolumentos de ninguna clase, aunque no sin la honrada emulacion que á todo hombre de honor á todo ciudadano inspira el deseo de servir lealmente á su país.

Consagró un recuerdo á los ilustres patricios que le habian precedido en aquel cargo, llenos todos de desinterés y abnegacion, y dirigiéndose á los consejeros les incitó á seguir las huellas de aquellos, diciendo que ellos se habían de inspirar para contribuir con todas sus fuerzas y de lo que él dependiera, al mejoramiento de la enseñanza de instruccion pública, que es la luz divina del progreso que alumbró el camino por el cual deben marchar las naciones civilizadas, alcanzando con esto la elevacion del espíritu, la paz de la patria y la conciliacion de las instituciones que gloriosamente nos rigen.

El discurso fué muy aplaudido y seguida usó de la palabra el señor marqués de Retortillo para consignar en nombre del consejo, la satisfaccion que le habia causado el nombramiento del Sr. Balaguer, así como deseaba manifestase al Sr. Alonso Martinez el grato recuerdo que de su presidencia conservaba el consejo.

El Sr. Merelo, haciendo un caluroso elogio del Sr. Balaguer, apoyó lo propuesto por el señor marqués de Retortillo, acordándolo el consejo con sus plácemes.

El comercio de Cartagena ha acordado cerrar las puertas de sus establecimientos, en señal de luto, el día del entierro del general Fajardo.

En el castillo de Chantilly ha dado el duque de Aumale un gran banquete en honor del príncipe de Portugal, que como es sabido, viaja actualmente por el extranjero.

Asistieron los condes de París, los duques de Chartres, el de Nemours, los príncipes de Joinville y los demás príncipes y princesas de la casa de Orleans que se encuentran en Francia.

Con el príncipe de Portugal concurren el conde de Seysal, ayudante del rey D. Luis, el ayudante de campo de S. A. señor Novas de Sequeira, primer secretario de la embajada italiana, vizconde de Acevedo, el vizconde de Pernes, el capitán Bocage, agregado militar á la embajada de Berlín, el príncipe Czartoriski y el señor Arístarcui-Bey.

Las princesas de Orleans vestían trajes de luto por la muerte de S. M. el rey de España y del rey D. Fernando de Portugal.

Al día siguiente hubo gran cacera en los bosques del duque de Aumale.

Está siendo en París objeto de grandes discusiones la supresion de derechos de consumos. Los diputados partidarios de esta medida no se ocupan de cómo ha de reemplazarse esa contribucion, pretendiendo que la resultan los municipios, lo cual, segun dice *La Liberté*, sería como abrir de un golpe 1535 Parlamentos en Francia, pues que el derecho de crear un impuesto corresponde exclusivamente á la representacion nacional.

No se cree, por tanto, posible ahora, que el proyecto obtenga éxito alguno.

Los diarios extranjeros han hablado estos días de una solemnidad que está organizando en Calvi.

Se trata en esta aldea de la Isla de Córcega de celebrar la restitution de la personalidad del gran almirante Cristóbal Colon á su verdadera patria que parece fué la de Córcega.

Segun unos, Génova le vió nacer; segun otros, fué Savona, y segun otros por último, fué Calvi, que formaba entonces parte con toda la Córcega, de los estados de Génova.

Ayer se notificó la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

La crisis ministerial en Inglaterra.

LONDRES 29.—Esta mañana, la Reina ha aceptado oficialmente la dimisión del ministerio Salisbury.

Esto no obstante, á las tres de la tarde todavía no había llamado al señor Gladstone.

Ejecucion de cuatro nihilistas.

SAN PETERSBURGO 29.—Cuatro polacos, condenados ayer por el delito de asociación revolucionaria, han sido ahorcados ayer en esta capital.

A otros dos se les ha conmutado la pena de muerte por la inmediata.

Un acuerdo de las potencias.

PARIS 29.—Circular el rumor de que Italia, Alemania é Inglaterra han llegado á un acuerdo secreto para contrarrestar la influencia de Francia y Austria en el Mediterráneo, é impedir su desarrollo.

El estanco de los alcoholes en Alemania.

BERLIN 29.—Progresá el movimiento en toda Alemania contra el estanco de los alcoholes.

La opinion pública es abiertamente hostil á dicho sistema que lastima los intereses del comercio.

La política económica del príncipe de Bismark es vivamente combatida.

Un duelo en Francia.

PARIS 29.—Hoy se ha verificado un duelo entre el conde de Dion y el señor Maguier, director del periódico el *Bouvement*.

El último ha resultado herido en un brazo.

Beatificación de la venerable Inés de Beniganim.

ROMA 29.—El Papa ratificará el día 21 de Febrero próximo la beatificación de la venerable Inés de Beniganim de la diócesis de Valencia.

Tembor de tierra.

En Misia, se ha sentido un violento temblor de tierra. Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

El vapor «Reina Mercedes».

PORT-SAID 28.—Hoy ha salido de este puerto para Barcelona el vapor-correo de la compañía Transatlántica *Reina Mercedes*, sin novedad.

Nombramiento de dos diplomáticos franceses.

PARIS 29.—Se asegura que el Sr. Dillon, cónsul general de Francia en Tien-Tsing, será nombrado ministro residente en Hué, y el Sr. Vial, capitán de fragata, en Hanoi.

Contra la amnistía en Francia.

PARIS 29.—La comision de amnistía de la Cámara, conformándose con los deseos del gobierno, ha emitido dictámen contrario á dicha medida.

Bolsas de Paris y Londres.

PARIS 29.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81'70; 4 1/2 por 100 110'65. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56'56.—Obligaciones de Cuba, 180'00; consolidadas ingleses 100 1/4. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 55 3/8 amortizable, 00'00; obligaciones de Cuba, 000'00

LONDRES 29.—Clausura de la Bolsa de hoy:

Cuatro por 100 exterior español, á 55 3/8

**

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

PARIS 29.—El general Warnet se ha encargado del mando de las tropas francesas en el Tonkin.

La comision mixta franco-china, encargada de la rectificacion de la frontera en re el Celeste Imperio y el Tonkin, se encuentra en Langsou prosiguiendo sus trabajos sin hallar serias dificultades.

VIENA 29.—Segun las últimas noticias de Constantinopla, continúan en grande escala los armamentos en Turquía.

Allí no se tiene confianza alguna en el supuesto cambio de actitud de Grecia en sentido pacífico.

PARIS 29.—No se confirma el rumor que ha circulado de haber sido preso el autor del asesinato del prefecto del Eure.

PARIS 29.—Dícese que está muy amenazada la existencia del juego en Mónaco, á consecuencia de la actitud de la Cámara de diputados, que se ocupará la semana próxima de dicho asunto, pidiendo que el gobierno francés obligue al Príncipe á prohibir los juegos de azar allí establecidos.

Ya está impreso el *Libro amarillo* que contiene los documentos relativos á Madagascar y el convenio franco alemán deslindando las posesiones de Africa occidental.

Los tratados que se han firmado sobre ambos asuntos serán apretados sin debate por las Cámaras la semana próxima.

LONDRES 30.—(2,30 madrugada) vía Vigo.—Se acaba de recibir la noticia de que la Reina ha confiado al señor Gladstone, el nuevo ministerio.

Boletín Comercial.

La Bañera.—Muy centadas fueron las personas que lo celebraron, porque con motivo de haber amanecido nevando y de haber seguido con abundancia durante todo el día, sólo salieron de sus casas los que confiaban en el cambio de tiempo para mejorar y los que se vieron precisados á evacuar asuntos de urgencia.

El temporal que llevamos es espantoso. Pronto hará ocho días que la nieve empezó á descender, y sin dejar uno solo de nevar alguna cosa, tiene traza de continuar de la misma manera, á juzgar por la temperatura que se advierte y por los demás signos que son presagio de aquélla.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo á 39 rs. fanega; centeno á 27 id., id.; cebada á 26 id. id.; harina de 1.ª á 18 rs. arroba; de 2.ª á 16 idem de 3.ª á 14 id. id.; vino de Zamora á 30 reales cántaro; blanco comun de Rueda á 30 reales cántaro.

Arévalo (Ávila).—Hemos tenido toda la semana próxima pasada de nieves y aguas, así es que los caminos están intransitables; esto ha contribuido á que hoy al mercado se haya presentado poco grano, colocándose con animación á 42 reales fanega el trigo añejo, y el nuevo candeal de 39'50 á 40; cebada de 29 á 30; algarrobas de 29 á 30.

Bolsa.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 28	Del 29
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	56.70	56.85
Idem fin de mes.....	56.55	56.70
Exterior.....	57.75	57.00
Amortizable.....	75.15	75.00
Billetes hipotecarios de Cuba.....	87.10	87.80
Banco de España.....	329.7	330.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00.00	00.00
Idem al 5 por 100.....	94.55	00.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	390.00	396.00
Idem id. Mediodía.....	315.00	516.00
Idem minas Rio Tinto.....	280.00	276.00

CAMBIOS
Londres á 90 días fecha. 46.30 45.95
París, á 8 días vista..... 4.84 4.825

Temperatura.—La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3 centígrados sobre 0.—A las doce de idem, 9 A las cuatro de la tarde, 6.—A las seis de idem, 2'0.—La máxima fué 9'7—La mínima 4'1.

El barómetro marca 700 milímetros Variable.

BOLSIN DE LA NOCHE—Cuatro perpétuo: Al contado, 56'80. A fin de mes, 56.65. Al próximo, 56'80. En firme, 00'00.

Cambios sobre provincias

PLAZAS	Del 28	Del 29	PLAZAS	Del 28	Del 29
Albacete.	1/2	1/2	Pamplona.	3/8	3/8
Alcoy...	1/2	1/2	Ponteved.	1/4	1/4
Alicante.	1/2	1/2	Reus....	1/4	1/4
Almería.	1/4	1/4	Salaman.	1/4	1/4
Ávila....	1/2	1/2	S. Sebast.	1/2	1/2
Badajoz..	1/4	1/4	Santand.	1/8	1/8
Barcelona.	1/8	1/8	St. Cruz	1/8	1/8
Béjar....	1/2	1/2	de Tenfe	1/4	1/4
Bilbao...	1/8	1/8	Santiago.	1/4	1/4
Burgos...	1/4	1/4	Segovia..	1/2	1/2
Cáceres..	3/8	3/8	Sevilla...	1/8	1/8
Cádiz....	1/8	1/8	Soria....	3/4	3/4
Cartag..	par	par	Tarrag..	1/2	1/2
Castellon	1/2	1/2	Teruel...	1/4	1/4
Ciudad-R	1/2	1/2	Toledo...	3/8	3/8
Córdoba..	1/4	1/4	Tudela...	1/2	1/2
Coruña...	3/8	3/8	Valencia	1/8	1/8
Cuenca...	1/4	1/4	Valladol.	1/4	1/4
Ferrol...	3/8	3/8	Vigo.....	1/8	1/8
Gerona...	1/4	1/4	Vitoria...	1/8	1/8
Gijón....	1/4	1/4	Zamora...	3/8	3/8
Granada.	1/4	1/4	Zaragoza	1/8	1/8
Guadal..	1/2	1/2			
Haro....	1/4	1/4			
Huelva...	1/4	1/4			
Huesca...	1/4	1/4			
Jaen....	1/4	1/4	Habana.....		
J. dela F.	par	par	Puerto-Rico..		
León....	3/8	3/8			
Lérida...	1/4	1/4	Burdeos, á 8		
Linares..	1/8	1/8	días vista...		
Logroño.	1/4	1/4	Marsella, á id.		
Lorca....	1/2	1/2	Lisboa, á id.		
Lugo....	1/4	1/4	Hamburgo, á		
Málaga..	1/8	1/8	idem.....		
Mérida...	1/8	1/8	Génova.....		
Orense...	1/4	1/4			
Oviedo...	1/8	1/8			
Palencia.	1/8	1/8			
P. de M..	1/4	1/4			

de casacion de la célebre causa de la calle de Latoneros, de la corte.

La Sala segunda de aquel elevado tribunal declara no haber lugar á los recursos deducidos por las representaciones de Cesáreo Gallardo y Bruno Serrano, y casa la sentencia admitiendo los fundamentos del recurso fiscal respecto al último.

En su consecuencia, manteniendo una vez más el criterio sostenido por el fiscal, Sr. Isasa, contrario al de su antecesor, Sr. Ruiz Capdepon, respecto á la inteligencia y alcance del art 153 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que exige tres votos conformes para la imposición de la pena de muerte con pena á pena capital á los dos procesados. La causa pasará inmediatamente al fiscal para que informe respecto al indulto.

En el cementerio de la Sacramental de San Isidro recibió ayer cristiana sepultura la virtuosa señora doña Ernestina Manuel de Villena, tan querida y respetada en Madrid por su caridad y respetable y por sus continuos desvelos en pró de los necesitados.

Su entierro ha sido una manifestación de cariño y gratitud tributada por todas las clases sociales, que la profesaban justa admiración y sincero cariño.

Sobre unas angarillas iba el modesto féretro, forrado de estameña negra y galoneado de cinta blanca, segun disposición de la finada, cubriéndole un gran paño negro con una cruz blanca.

Sobre el mismo se veían la gran corona dedicada por S. M., formada de rosas naturales, con anchas cintas de faya, en que se leía: *A la madre de los pobres.—María Cristina—28 de Enero de 1886*; la de las señoras de la junta directiva del Asilo, de dalias y hojas negras; una de siemprevivas, y otra, preciosa, de flores artificiales, con esta dedicatoria: *A su fraternal amiga Ernestina Manuel de Villena.—Recuerdo cariñoso.—M. E. C.* (Iniciales de la señora marquesa de Cubas.)

Llevaban las angarillas ocho dependientes y trabajadores en las obras del Asilo de huérfanos de la calle de Claudio Coello que ella ha construido, y á ambos lados, con hachas encendidas, iban varias Hermanas de la Caridad. Hermanitas de los pobres y de la congregación de Nuestra Señora de la Esperanza, y multitud de amigos y admiradores de la virtuosa señora de Villena, cuya memoria vivirá eternamente entre los pobres de Madrid.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 30 de Enero de 1886

PREMIOS MAYORES.		
Número	Pesetas.	Pueblos.
3.305	80.000	Madrid.
18.779	40.000	Sabadell.
2.400	20.000	Pozuelo.
92	10.000	
6.441	2.500	Carabanchel.
25.575	2.500	Barcelona.
19.579	2.500	Barcelona.
8.307	2.500	Carabanchel.
4.603	2.500	Idem.
25.521	2.500	Madrid.
3.751	2.500	
25.409	2.500	
19.785	2.500	
23.927	2.500	
7.336	2.500	
17.809	2.500	
18.963	2.500	
6.250	2.500	
17.304	2.500	
6.500	2.500	

PREMIADOS CON 300 PSETAS.

Centena.		
38 115 123 177 226 235 241 317		
375 420 459 559 586 629 661 744		
781 807 859 865 932 937 971 998		
639 643 646 817 600 288 163 719		
930 395 491 811 769 714 495 251		
93 86 991		

Mil.

090 179 267 283 311 320 333 341
461 473 493 576 577 656 658 731
796 811 633 521 142 246 635 01
485 426 944 548 363 645 543 390
327 140 602 068 866

Dos mil.

092 120 152 193 205 212 275 326
368 455 465 696 741 804 845 934
252 413 166 762 010 260 347 570
897 167 779 572 776 741 076 701

Tres mil.

113 123 217 249 255 386 483 491
512 560.608 615 637 673 750 767
804 829 851 355 024 124 204 232
942 547 728 393 567 883 385 849
030 282 089 813 743 908

Cuatro mil.

025 052 250 517.658 697 698 837
838 839.852 895 896 971 627 650
711.733 573 825 295 880 343 410
437 176 523 867 139 754 348 442
671 591

Cinco mil.

005 075 042.057.088 037 041 311
380 191 131 283 160 743 845 698
699 365 685 890 394 471 808 963
220 823 830.198 307 385 392 633
752 955 626 738

Seis mil.

072 219.237 426 311 750 977 740
721 557 950 337 453 552 574 613
710 472 265 889 808 284 326 535
703 126

Siete mil.

200 498 246 405 510 012 239 338
455 581 821 921 385 588 778 308
426 624 696 022 471 507 243 700
377 541 540 848 956 787 107 648
931 995 666 266 7.000

Ocho mil.

096 031 005 099 774 122 918 924
254 408 026 863 659 715 288 380
545 5.6 311 496 645 375 783 112
787 222 899 155 560 624 724 841
716

Nueve mil.

001.026 061 062 080 205 229 264
300 335 377 380 389 393 410 448
491 509 523 524 541 561 572 594
602 610 611 614 625 631 641 676
691 693 898 758 775 762 84g 840
799 736 794 586 750

Diez mil.

081 107 139 188 674 779 953 873
974 956 909 317 259 101 854 432
330 591 853 941 476 077 830 213
251 104 585 436 312 497 308 910
934 799

Once mil.

006 025 051 075 113 140 168 174
218 299 319 344 380 428 700 942
585 568 624 896 868 635 905 754
723 945 735 303 858 516 306 416

Doce mil.

057 111 164 28 254 264 276 335
337 386 421 477 485 494 586 610
680 686 724 791 859 888 890 933
984 989 994 653 680 548 064 727
126 632 593.

Trece mil

010 023 031 081 107 131 160 218
280 300 306 326 333 357 366 372
517 523 529 545 608 608 678 707
743 744 767 792 803 907 729 164
889 261 755

Catorce mil.

130 112 729 315 961 703 677 720
164 998 460 087 417 191 751 158
205 052 370 861 590 399 601 429

Quince mil.

023 806 846 616 872 795 186 678
968 267 011 055 072 077 662 651
380 039 057 418 148 548 556 408
060 526 078 625 485

Diez y seis mil.

840 899 246 947 655 523 326 723
44

INFORME

SOBRE LA INMUNIDAD QUE GOZA DETERMINADA LOCALIDAD DE ESTA PROVINCIA PARA LAS EPIDEMIAS COLÉRICAS, REDACTADO POR ORDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD. (Continuación.)

de terrenos y el alumbramiento de aguas, que se elevan á la superficie por medio de norias, y se depositan en grandes balsas que sirven después para regar las tierras y llenan este inmenso páramo de preciosos oasis de verdor y producciones. Pero como toda acción tiene su reacción y cada ventaja su contrariedad, la detención de estas aguas en los citados depósitos, es causa, muchas veces, de fiebres intermitentes perniciosas que, saliendo de la condición de endémicas, suelen constituir verdaderas epidemias que causan no pocas víctimas. No hay que decir que la misma inmunidad de que gozaron estos pueblos en las invasiones que van referidas, la obtuvieron en los años 1859 y 1860, y en los de 1864 y 1865, en que también Murcia fué visitada por el Cólera; repitiéndose en todas las mismas escenas y los mismos hechos.

Sin duda, el Ministro de Marina francés no comprendió las consecuencias que tendría para la Europa entera su intolerante orden de Mayo de 1884, en que mandó se permitiese desembarcar en Tolón la tripulación y tropa que conducía un vapor de guerra procedente del Tonkín, á pesar de haberse advertido que traía cólericos á bordo. Verificado el desembarque, murieron muchos de estos enfermos y se propagó la enfermedad de tal modo, que hizo grandes estragos en la población, extendiéndose desde allí á Marsella y Nápoles, y después al Mediodía de Francia y de Italia.

No obstante las atinadas y enérgicas medidas de defensa adoptadas por nuestro Ministro de la Gobernación de aquellos días,

entró el funesto huésped en España por Cataluña y Alicante; pero secundado este alto funcionario por celosas autoridades, encontró tales obstáculos en su marcha, que revolviéndose sobre sí mismo, se detuvo y permaneció en pueblos de poca importancia. El de Benioja, en la provincia de Valencia, le sirvió de invernadero; y saliendo de allí en la Primavera última se presentó en Játiva, que fué su punto de partida para extenderse por casi toda la Nación. La alarma fué general, y en todas partes se adoptaron las mayores precauciones de defensa. Si la autoridad superior de esta provincia se hubiera encontrado en su puesto en esta ocasión, quizás hubiera sucedido á Murcia lo que á Alicante; se hubiera salvado, ó dilatándose mucho su invasión hubiera sido leve.

Pasaron algunos días, y en los últimos de Mayo y primeros de Junio murieron algunas personas de enfermedad breve, cuya naturaleza pasó desapercibida. Se dijo que en Albacete no habían admitido á unos soldados que venían epidemiados, los que muy luego llegaron á Murcia, en donde se les dio entrada sin precaución alguna. Al mismo tiempo corrió la voz de que en Archena se habían observado algunos casos sospechosos; y el día 5 del mismo mes de Junio, el sábio cuanto modesto Médico de este Hospital, D. Rafael García de las Bayonas, denunció á su inmediato jefe un caso bien caracterizado de Cólera-Morbo, en un individuo que había ingresado dos días antes en la enfermería de su cargo, sin sintoma alguno que hiciese sospechar este padecimiento. Conducido este enfermo al Hospital que, para caso de epidemia se había improvisado, murió al día siguiente; y en el mismo tuvieron entrada algunos soldados de los que habían llegado con el germen epidémico, y otros de los de esta guarnición que habían tenido contacto con ellos. A seguida se extendió la enfermedad con rapidez por toda la población, y no tardó en comunicarse de unos pue-

blos á otros, hasta invadir toda la provincia, de la que se libraron algunos que sostuvieron una rigurosa incomunicación, sin que experimentaran los efectos de la enfermedad, hasta que se vieron obligados á admitir procedencias, tanto en personas como en efectos de puntos infestados. Esta inmunidad accidental y de circunstancias es muy diferente de la esencial y absoluta de que nos vamos ocupando.

Llegó á ser tan general la confianza que inspiraba la extraordinaria cualidad de esta comarca con relación á las epidemias coléricas que habían invadido el país, que se perdió todo temor, especialmente por las personas que se hallaban en condiciones para emigrar á ella.

Los hechos que vamos refiriendo, tan acreditados como nunca desmentidos, se extendieron de tal modo, que llegó su conocimiento hasta los centros oficiales; y por iniciativa del digno y celoso Jefe del Negociado de Sanidad, Sr. D. Antonio Sandoval, el Ilustre Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, con fecha 1.º de Junio del corriente año, dictó una orden disponiendo que, en su virtud, el delegado de Medicina que informa, los estudios que pudieran conducir á la averiguación de las causas que influían en este fenómeno.

A pesar de las grandes dificultades que ofrece tamaña empresa, pero animado por el deseo de contribuir á la resolución de un punto, por más secundario y accidental que fuese, de la cuestión que se propone, aceptó tan difícil comisión. Con ella se trató al que había de ser teatro de sus investigaciones; y continuado en el centro de la zona inmune, se presentó á la vista una extensa llanura limitada al Norte por las sierras de Cerrascos, de la Cadena y de Orihuela; al Sur por el Mediterráneo. (SE CONTINUARÁ.)

PREMIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos días, 5 centes. línea, por tres ó más 3 centes.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, anelitos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cé. la línea; comunicados desde 25 centes. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

PREMIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos días, 5 centes. línea, por tres ó más 3 centes.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, anelitos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cé. la línea; comunicados desde 25 centes. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

Religioso.
Día 1.º Febrero. SALIDA. SORT.
S. 7 05 m 5 23 t.
S. 5 57 m 2 32 t.
Religioso.
Sanctoral.—Lunes: San Ignacio y San Cesario s. y. m. s.—Abstinencia por devoción.
—Martes: La Purificación de Nra. Sra. y Sta. Felicitas virgen y m. s.—Procesión general.
—Jueves: Mañana: en la iglesia de Jesús y se aplica por D. José Barnevo y D. Juan P. Espinosa, misas de media hora, y en la de San Miguel por la R. Exma. Señora D.ª Isabel López de Gábor, misas de media hora.
Se desayuna á las 8 y media, por la tarde á las 3 y tres cuartos se vea el rosario, á seguida la v. alta y se reserva á las 4 y media.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones. El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso al minuto, léase la etiqueta del frasco. De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARROSA Y C.ª Principales, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Murcia se vende en casa de los Sres. Ferrer hermanos.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfito de Cal y de Iodo.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BARRIO DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.

CLORINA VERDADERA CURA DE LOS SABANONES NO ULCERADOS.

Basta frotarse dos ó tres veces al día LOCO DOLIENTE, con un poco de este medicamento para que tan molesta afección desaparezca por completo. De venta en la Farmacia de Pino y Vivo. Precio del frasco, 1 peseta. 15-12

HIGIENE DE LA BOCA-KRAMERINA DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud. Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa también como antipútrido y preservativo. En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 1 peseta.

Rebido telegráficamente GRAN NAUFRAGIO

Se sabe positivamente que el vapor *Esperanza* contra la *Tos*, ha naufragado pereciendo ahogados infinidad de pastillas, jarabes, polvos, etc.; recomendados para la curación de la *tos*. La tempestad que ha sido causa de este naufragio se llama *jalet pectoral de brea, codeína y jarabes*, cuyas ráfagas, hacen desaparecer la *tos*, el asma, la opresión, y todas las afecciones de los órganos respiratorios. Es recetada por los médicos más distinguidos de España.

CONTRA LOS CATARROS Y LA TOS

LOS PREPARADOS DE BREA DE PINO Y VIVO FARMACÉUTICO MURCIA

JARABE de brea y codeína. JARABE de brea helado. JARABE de brea vegetal. PASTA de brea y codeína. PASTA de brea vegetal. JARABE de brea helado. JARABE de brea vegetal. PASTA de brea y codeína. PASTA de brea vegetal.

VIDAL-SALA

SU CAPITAN D. JOSE ANTONIO DE LUZARRAGA admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. PRECIOS: 1.º, 140 duros.—2.º, 100 duros.—3.º, 40 duros. Informar en los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, número 21, principal.—Agentes de Aduanas, Sres. Sintet y Orfila, calle Cristina, número 5, bajos.—BARCELONA.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferritería.

GUIA DEL VINICULTOR

ó sea datos y consejos prácticos para LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS. Contiene Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la viña. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relación puede interesar á los vinicultores. SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdager (Rambla) y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72. Nota: Se admiten anuncios para la edición de 1886, pudiéndose dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10 Barcelona.

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida, dichas impurezas se prontamente neutralizadas con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; arrastrando con el fluido vital expulsada toda partícula morbosa, refrigerando y limpiando las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, los dolores y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proprietario Holloway, en su establecimiento central, 74, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Londres.

PILDORAS DE BRISTOL

PAPÉL CONFIANZA

OJO, FUMADORES, OJO

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BARRIO DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial. Preparado al momento por O. H. F. & Y., Parísette. PARIS, 6, Rue de la Paix, 6, P. 3. 11. En Murcia: el corresponsal de la Agencia franco-española.

SELLOS

Se cambian sellos de España y Ultramar: por 100 usados repetidos se remiten 50 extranjeros, y por 120 sin repetir se envían 30 en las mismas condiciones. Dirigirse en carta franquizada al Sr. D. E. Orzáu, 79, Coruña, 5-4

NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS

Crema de nieve y polvos de fresa. Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos. Polvos, 1 y 2 botes blancos y 1.50 rosado para palidas. Calle de Jardines, número 5, Madrid; y en 1.500 perfumerías y droguerías. Inventa D. de Brea y Moreno, premiado en París, 15 años de éxito, sin rival. En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5.

NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 3 pesetas una, clave instrumentalmente destruye los callos por completo en un minuto.

LA PBRJA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, calambres, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Droguería.—Sevilla: El autor, Farmacia Globe; Tetuan, 20. Murcia, farmacia del Licenciado don Jesús García Sanchez, Lenceria, 52—5. Precio de cada frasco 6 pias

Se reciben esquelas de defunción ó funeral hasta las ocho de la mañana. Las que se impriman en la imprenta de este periódico se insertarán gratis.